



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN DE LOS TITULARES DE LA SEGOB Y DE LA PGR PARA EXPLICAR LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLANTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN MICHOACÁN, GUERRERO Y EL ESTADO DE MÉXICO, FRENTE AL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN ESAS ENTIDADES.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 22 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la SEGOB y de la PGR para explicar los resultados de las acciones implantadas por el gobierno federal en Michoacán, Guerrero y el estado de México frente al incremento de los índices de violencia en esas entidades, suscrita por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Aleida Alavez Ruiz, Roxana Luna Porquillo, Jessica Salazar Trejo y Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Michoacán, Guerrero y el estado de México constituyen un ejemplo crudo y doliente de la falta de políticas públicas eficaces que prevengan las acciones de la delincuencia organizada y deben conocerse las estrategias y políticas que el gobierno plantea para acabar con esta situación.

Enseguida, los proponentes refieren una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

Durante el 2014, tres han sido las entidades que han acaparado la atención de la opinión pública, principalmente en los últimos meses. Cuando iniciamos el año, conocimos de la muerte de 17 reos en penales del estado de Guerrero, cuyo resultado fue el arraigo de 24 custodios; en Michoacán, el enfrentamiento entre autodefensas y delincuentes pertenecientes a bandas del crimen organizado y una serie de bloqueos a vías federales de comunicación, provocaron que el entonces gobernador Fausto Vallejo anunciara el cambio de estrategia en la Tierra Caliente; en el Estado de México, los hallazgos de cadáveres en Nezahualcóyotl y Chalco así como el incremento en el número de feminicidios, provocaron la detención de al menos tres jefes policiales ligados al crimen organizado.

El incremento en los índices de violencia y la crudeza con que estos crímenes fueron cometidos en las tres entidades que fueron objeto de atención durante todo el año, generaron preocupación en el ámbito público y, principalmente, el diseño de operativos conjuntos que involucraron a las autoridades federales para abatirlos en estos lugares.

Concluyen la proponente al señalar que:

Pese a un número importante de acciones de los gobiernos de estas entidades y del gobierno federal, como crear la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, desplegar el operativo Guerrero Seguro dependiente de la Secretaría de Gobernación y en el estado de México el anunció de la implementación de la estrategia de seguridad el 31 de marzo de 2014, lo deseable y esperable es que los niveles de violencia en estas tres entidades hubieran disminuido; no obstante, en Tlatlaya, en el Estado de México fuimos testigos, el 30



de junio de 2014, de la ejecución extrajudicial de 22 personas presuntamente a manos de elementos del ejército; en Guerrero, el 26 de septiembre, desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, presuntamente a manos de elementos policiacos municipales y las autoridades federales no actuaron para evitarlo a pesar de tener información relativa a los hechos y, en Michoacán, el enfrentamiento de las guardias comunitarias, armadas por el gobierno federal, provocaron el deceso de 11 personas, presuntamente tras un enfrentamiento, el 16 de diciembre pasado.

Formulan finalmente el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y de la Procuraduría General de la República, Jesús Murillo Karam, para explicar los resultados de las acciones implementadas por el gobierno federal en los estados de Michoacán, Guerrero y México, de frente al incremento de los índices de violencia en esas entidades.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide en lo general con la preocupación y motivación de las y los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa, a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, informen a esta Soberanía, los resultados de las acciones implementadas por el gobierno federal en los estados de Michoacán, Guerrero y México, en virtud del incremento de los índices de violencia en esas entidades.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
Presidenta



DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS

Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**

Secretario

Dip. Leopoldo Sanchez cruz



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO

Secretaria


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA

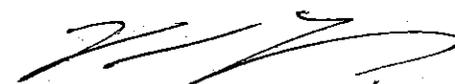

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ**

Dip. Ma. del Carmen García de la C.

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**


**SEN. DIVA HADAMIDA CASTÉLUM
BAJO**


SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**


DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

MARCELO DE J. TORRES Cof. 120



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**

DIP. RUBÉN ACOSTA MONTÓYA

DIP. LILIA AGUILAR GIL

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO
MONTAÑO**